Chascomús, 12 de Noviembre de 2024

**Sr. Presidente del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**ANDRES SANUCCI**

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA SE INFORME SITUACION ACTUAL Y DESTINO DE LA EX ESTACION DE BOMBEO DE CALLE DIAZ VELEZ Y VARELA**

**VISTO:**

Que, el inmueble que funcionaba como estación de bombeo de líquidos cloacales se halla fuera de servicio.

**CONSIDERANDO:**

Que, no se tiene al momento conocimiento de si el mismo cumple alguna nueva función.

Que, de igual modo se desconoce si el edificio cuenta con elementos de valor material y si se halla personal del municipio al cuidado de los mismos y del propio edificio.

Que, se hace necesario saber si se ha establecido destino para dicho inmueble dentro del ámbito de la Secretaria de Obras, Servicio Público y Ambiente o de otra Secretaria.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por ello, los **Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone lo siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1:** Requiérase al Departamento Ejecutivo informe:

a.- Si la estación de bombeo de líquidos cloacales de calle Díaz Vélez y Varela esta desactivada del sistema de tratamiento de efluentes cloacales.

b.- Si en la misma se hallan elementos pasibles de ser pasivo ambiental como: filtros, equipos obsoletos y materiales usados ​​en el mantenimiento, bombas, etcétera.

c.- Si se han tomado las medidas necesarias para garantizar la seguridad como taponamiento de pozo y restricción de acceso a espacios confinados.

d.- Si hay personal designado para el cuidado del inmueble.

e.- Destino que se le dará a dicha instalación de parte de la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Ambiente u otra Secretaria.

**Artículo 2°:** De forma. –